



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059371/2015 por el cual la Mg. Ing. Susana DRUDI solicita licencia en su cargo de Consejera Suplente por el Claustro de Profesores Adjuntos del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones personales según lo expresado a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia a la Mg. Ing. Susana DRUDI (Leg.:22323), como Consejera Suplente por el Claustro de Profesores Adjuntos del H. Consejo Directivo, a partir del día 01 de Diciembre de 2015 y hasta la finalización de su mandato.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral, a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Mg. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 912-H.C.D-2015.-

